

INVITACION A LICITAR

LICITACION PUBLICA N°. PRONADERS-LPN GC-002-2024-SUMINISTRO *ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.*

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Publica, a presentar ofertas para la ejecución del siguiente proyecto:

PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.**

2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Publica (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados deberán de manera obligatoria enviar solicitud escaneada de participación y podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Publica mediante descarga en la plataforma de HONDUCOMPRAS, www.honducompras.gob.hn, o solicitar al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn, para ser remitido, sin ningún costo, dichos documentos estaran disponibles a partir del día de hoy 12 de febrero del año en curso.
5. Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día miércoles 3 de abril de 2024 a las 09:00 a.m.; las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Tegucigalpa M.D.C. 12 de febrero de 2024.


Ing. Diego Andres Jimenez
Director Ejecutivo

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
(PRONADERS)

Bulevar Juan Pablo Segundo, Centro Cívico Gubernamental.
Edificio 1 piso cuatro y cinco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 22428371 / 22428372.

@pronaders    

DOCUMENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL



No. PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS
COMPLEMENTARIOS –PROYECTO PERFORACION
DE POZOS”
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y
URBANO SOSTENIBLE**

**Fuente de Financiamiento:
FONDOS NACIONALES**

Tegucigalpa M.D.C. febrero de 2024

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

IO-02 TIPO DE CONTRATO

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

IO-05.1 CONSORCIO

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

CC-07 GARANTÍAS

CC-08 FORMA DE PAGO

CC-09 MULTAS

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE, tiene por objeto el suministro de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.”, mediante el proceso de *Licitación Pública No. PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO*.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación Pública se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *El Programa Nacional De Desarrollo Rural Y Urbano Sostenible* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

La presente licitación Pública tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PARA PERFORADORAS DE POZOS**, para

- *Incrementar y mejorar la cantidad y calidad del agua disponible en comunidades del sector rural y periurbano mediante la perforación de pozos.*
- *Mejorar la eficiencia y efectividad de los medios de vida en el sector rural y periurbano mediante la provisión de agua para el consumo humano y la producción agrícola.*
- *Atenuar el desabastecimiento de alimentos causado por la sequía y la variabilidad climática acentuadas por el cambio climático.*
- *Solventar la carencia de agua en zonas extremas cuyas fuentes de agua natural y/o artificial han sido agotadas o son muy limitadas.*

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible* a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: **MIERCOLES TRES (03) DE ABRIL DE 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **09:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de las: 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

IO-05.1 PRESENTACIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

El oferente entregará su oferta original y una copia de la misma en sobres, sellados y debidamente identificados. El original y la copia de las ofertas deberán ser presentados en sobres separados rotulados como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. Los sobres que contengan el original y la copia deberán ser embalados en un solo paquete.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

El domicilio del Contratante es:

Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA

Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras.

Identificación del proceso: ***Licitación Pública No. PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO; denominado: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.”***

Todos los documentos (hojas o páginas) contenidos en su oferta, en original y copias deberán presentarse debidamente foliados, firmados y sellados. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelineados que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas y, por lo tanto, serán rechazadas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de este Reglamento.

IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes **podrán** cotizar precios por lote, los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de cada lote.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

IO-05.3 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como mínimo **una (1)** oferta; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, **El PRONADERS**, NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05.4 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 120 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cheques certificados, emitidos por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una **vigencia mínima de 120 días calendarios**, contados a partir de la fecha de APERTURA de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro del plazo establecido de

vigencia de la oferta, o sea dentro de los **90 días calendarios**, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 Documentos No Subsanables:

1. Formulario No. 3 Formulario de presentación de Oferta (Carta Propuesta), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.
2. Formulario No. 6 Lista de Precios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado incluyendo el impuesto, debe contar con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
4. Demostrar la idoneidad técnica y financiera con respecto al suministro.

IO-09.2 Documentos Legales Subsanables:

1. Formulario No. 1 Información sobre el Oferente.
2. Formulario No. 2 Información sobre los miembros del Consorcio (si aplica).
3. Formulario No. 4: Declaración Jurada de Prohibiciones e Inhabilidades.
4. Copia de la Escritura de Constitución Legal de la empresa, así como sus modificaciones o reformas, debidamente inscritas en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma, donde se acredite el poder de representante legal del oferente.
5. Fotocopia de constancia que acredite estar inscrito como Oferente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
6. Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta Licitación Privada, en los últimos 5 años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos.
7. Copia de RTN y DNI del oferente y representante legal.
8. Permiso de Operación vigente.
9. Registro de Beneficiario SIAFI.

IO-09.3 Documentos Financieros Subsanables:

1. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2021, 2022 y 2023), equivalente al 50% del monto total ofertado.

2. Estados financieros de los últimos años (2021,2022 y 2023) auditados por una firma auditora externa o por un contador público externo colegiado.
3. Activos y pasivos circulantes años 2021,2022 y 2023, Calculado de la siguiente manera: $\Sigma (\text{activo circulante año 2021} + \text{activo circulante año 2022} + \text{activo circulante año 2023}) / \Sigma (\text{pasivo circulante año 2021} + \text{pasivo circulante año 2022} + \text{pasivo circulante año 2023}) > 2$
4. Razón de endeudamiento. Calculado así: $\Sigma (\text{total pasivo circulante año 2021} + \text{total pasivo circulante año 2022} + \text{total pasivo circulante año 2023}) / \Sigma (\text{total activo 2021} + \text{total activo 2022} + \text{total activo 2023}) \leq 70\%$
5. Tres (03) Constancias de Instituciones financieras o referencias comerciales, si se tratare de personas naturales.
6. Constancia Electrónica Vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

IO-09.4 Documentos Técnicos Subsanables:

1. Formato de Información Técnica de la Sección VI, Especificaciones Técnicas.
2. Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas.
3. Enviar imagen de los productos al momento de enviar sus ofertas.

IO-09.5 Documentos que deben presentarse antes de la Firma del Contrato (Oferente Ganador) Según El Artículo 30 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado.

1. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias o de cualquier contrato celebrado con la Administración durante los últimos cinco años.
2. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Auténticas: todos los documentos presentados como fotocopias deberán venir autenticados, y cada uno de ellos con media firma y sello por un Notario Público; (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado). Los documentos que tengan firma original deberán venir autenticados en autentica diferente.
4. Presentar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%), con una vigencia hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la

ejecución de la obra o la entrega del suministro.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador **por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas**. Para **aclaraciones de los pliegos**, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAIVA

Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El Programa Nacional De Desarrollo Rural Y Urbano Sostenible, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la forma siguiente:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Documentos No Subsanables:		Cumple	No cumple
1. Formulario No. 3 Formulario de presentación de Oferta (Carta Propuesta), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.			
2. Formulario No. 6 Lista de Precios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.			
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado incluyendo el impuesto, debe contar con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.			
Documentos Legales Subsanables:		Cumple	No cumple
4. Formulario No. 1 Información sobre el Oferente			
5. Formulario No. 2 Información sobre los miembros del Consorcio (si aplica)			
6. Formulario No. 4: Declaración Jurada de Prohibiciones e Inhabilidades			
7. Copia de la Escritura de Constitución Legal de la empresa, así como sus modificaciones o reformas, debidamente inscritas en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma, donde se acredite el poder de representante legal del oferente con las facultades necesarias para el presente acto.			
8. Fotocopia de constancias que acredite: 1) estar inscrito como Oferente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE", o 2) tener en trámite la inscripción.			
9. Copia autenticada de RTN y DNI del oferente y representante legal.			
10. Permiso de Operación vigente.			
11. Registro de Beneficiario SIAFI			

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2021, 2022 y 2023), equivalente al 50% del monto total Ofertado			

2. Estados financieros de los últimos años (2021, 2022 y 2023), auditados por una firma auditora externa o por un contador público externo colegiado.		
3. Activos y pasivos circulantes 2021, 2022 y 2023		
4. Constancias de Instituciones financieras o referencias comerciales, si se tratare de personas naturales.		
5. Constancia Electrónica Vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Formato de Información Técnica de la Sección VI, Especificaciones Técnicas.		
2. Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas		
3. Enviar imagen de los productos al momento de enviar sus ofertas.		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

No aplica para este proceso.

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por lote, se ordenará según lote de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-11.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

- La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.
- La Licitación deberá declararse fracasada cuando:
 - a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
 - b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;
 - c) Se comprueba la existencia de colusión;
 - d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;

- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los Subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El ente contratante previo informe presentado por la comisión evaluadora y autorizada por la máxima autoridad, adjudicará el contrato cuya oferta se haya:

1. Determinado que satisface los requisitos de los documentos de licitación y que haya cumplido los requisitos establecidos en la metodología de evaluación.
2. Que haya ofrecido el precio evaluado como el más bajo y con el nivel de cumplimiento más alto de las evaluaciones legal y técnica y que además este

dentro de los parámetros que establece las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.

3. Si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas, del PRONADERS, se reserva el derecho de pedir información adicional al oferente para asegurarse de que puede cumplir satisfactoriamente el contrato, que tiene la capacidad, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, asimismo, se podrán practicar las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el artículo 100 de la LCE, y que en caso de comprobarse que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada.
4. Cuando una oferta sea la más conveniente a los intereses del PRONADERS, la misma no sea contentiva del precio más bajo, pero si esta se ajusta a los requerimientos de los servicios requeridos, cumple con los criterios, objetivos de evaluación y si se demuestra que tiene las capacidades para cumplir satisfactoriamente el contrato, se adjudicará, previa recomendación motivada de la comisión evaluadora. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización alguna y en la Resolución de Adjudicación será lo suficientemente motivada al tenor de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la

Representación Legal del adjudicatario.

Forman parte del Contrato:

- El Documento de Licitación y sus enmiendas.
- Las Especificaciones Técnicas.
- La oferta presentada por el Proveedor.
- El Acta de Resolución del PRONADERS con la que se adjudicó el contrato y notificación.
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato
- Contrato y Orden de Compra
- Garantía de Calidad

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los quince (15) días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
2. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Presentar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%), con una vigencia hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS, será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio u Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de su otorgamiento.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro será en:

- Centro de Facilitación Regional (CEFAR) Comayagua, carretera al norte 2do desvío después del desvío de Ajuterique 500 metros hacia el fondo del antiguo Fondo Ganadero.
- Bodegas de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) de la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central (AMDC), colonia Las Palmas, Tegucigalpa, M.D.C.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se hará de la siguiente manera:

- Dos (02) sets de equipo complementario a entregar en el Centro de Facilitación Regional (CEFAR) Comayagua, carretera al norte 2do desvío después del desvío de Ajuterique 500 metros hacia el fondo del antiguo Fondo Ganadero.

- Dos (02) sets de equipo complementario a entregar en las bodegas de la UMAPS de la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central (AMDC), colonia Las Palmas, Tegucigalpa, M.D.C.

Conforme a las especificaciones indicadas en la sección II de este pliego, las cuales serán verificadas por personal designado por el PRONADERS quien elaborará un acta de recepción que será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante y **de conformidad al plazo estipulado en el contrato.**

Los oferentes podrán solicitar por escrito prórroga del plazo de entrega siempre y cuando esta solicitud sea debidamente justificada con documentación soporte relacionada a su solicitud.

El suministro se requiere de entregas establecidas una vez firmado el contrato.

Fecha de Entrega		
Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
• Fechas a establecerse en reunión sostenida con el PRONADERS una vez firmado el contrato..	Dos(02) meses después de la firma del contrato.	

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con ***El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)***, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheque certificados.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al **dos por ciento (2%) del valor ofertado con una**

vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de fecha de la apertura de las ofertas, conforme a lo establecido en el artículo No. 99 de la Ley de Contratación del Estado.

El licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento, solicitado por escrito.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato** y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el contrato; conforme a lo establecido en el artículo No. 100 101 de la Ley de Contratación del Estado.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

Plazo de presentación: **Junto con la entrega del suministro a satisfacción.**

Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábricas.

Vigencia: **un (01) año, contados a partir de la recepción final.**

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional (lempiras) y se financiará con fondos nacionales.

Se pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que sea recibido a entera satisfacción, dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente. La misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- Solicitud de Desembolso indicando nombre del proyecto, N° de contrato, y monto, dirigido al Lic. Christopher Cruz Fúnez, Gerente Administrativo, PRONADERS
- Factura autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a nombre del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), indicando el RTN del PRONADERS N°08019012470423. monto bruto a recibir menos el porcentaje de retención por anticipo si lo hubiera, menos el 5% de retención por Calidad de obra, totalizando monto neto a pagar.
- Recibo en papel membretado a nombre del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), indicando el monto bruto a recibir
- Acta de Recepción Parcial o Definitiva, según corresponda.
- Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal.
- Constancia Electrónica de Estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.
- Permiso de Operación Vigente de la municipalidad donde opera.
- RTN de la empresa.
- RTN Numérico del representante legal.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso aplicada sobre el valor total del contrato, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024).

CC-10 REGULACION.

La presente contratación para el suministro está regulada por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en lo que comprende los intereses del Estado, específicamente en los artículos 84 al 93 de dicha Ley.

SECCION III - ESPECIFICACIONES

ET-01 Normativa Aplicable

- Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- Disposiciones Generales General del Presupuesto 2024, Decreto Legislativo No. 62-2023, publicado el dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ET-02 Requerimientos de los Suministros

Las necesidades a suministrar son específicas para el funcionamiento de del equipo ya adquirido de perforación de pozos que se enlistan a continuación:

- A. 4 Taladros para perforación de pozos de agua, Marca ABEM, profundidad 350 metros con múltiples sistemas (lodo/aire), Modelo ANBIT-350.
- B. 4 Compresores de aire, con 1150 de fuerza de caudal de aire CFM Modelo S100T CON.
- C. 4 Bombas para perforación con sistema de lodo, Marca Changwu.
- D. 236 Barras (tubería de 3-1/4 rosca API) para perforación, y,
- E. 4 Georesistivímetros ABEM Terrameter SAS 1000.

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

Los requerimientos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar para la puesta en marcha de **Cuatro (04) perforadoras de pozos** en total se detallan a continuación en un solo lote:

Listado de Herramientas , Accesorios y Equipo Menor Complementario para Proyecto de Perforación de Pozos Profundos

1. Construcción de Pozo de Agua (Entubación)

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 1". de platina de ¼" pulgada, alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de HG diámetro de 1" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12
2	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 4". Elevador de Hierro de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 4" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12
3	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 6". de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 6" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12

2. Herramienta, Accesorios y Equipo Menor

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Engrasadora Manual.-Engrasadora Manual de 53 Lbs, 5800 PSI, dimensiones 43.18 ancho x60.96 alto, x40.01 largo (centímetros)	unidad	4
2	Aceitera Manual tipo, de 300ML, 10OZ ,7.62 ancho x15.24 alto, x7.62 largo (centímetros)	unidad	4
3	Manguera de lona D = 2" Long. 20 pies. De descarga de tanques de agua para la pila de lodos	unidad	4
4	Martillo de fondo 6" DTH para perforación con aire, compatibles con broca de fondo dth de 6-1/2 hasta de 8-3/4, marca reconocida, con capacidades de trabajar a 1150 cfm, con su respectivo adaptador configurado API REG. con reducción a barra de perforación de 3-1/2" con terminal PIN (macho), requiere capacitación de desmontaje y mantenimiento del martillo.	unidad	10
5	Broca Tricono de 6-1/2 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
6	Broca Tricono de 6-12 pulg., Diente de Acero API REG.	unidad	4
7	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4

8	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
9	Broca Tricono de 10 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
10	Broca Tricono de 10 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
11	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno, API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
12	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
13	Broca de 6-1/2 pulg. para Martillo de fondo DTH. compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	unidad	4
14	Broca de 8-3/4 pulg. para Martillo de fondo DTH, compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	unidad	4
15	Adaptador (conjunto) Macho-hembra (pin+box) de 2.5 pies de longitud para barra de perforación 3 -1/2" API REG, a martillo de 6 pulg. API REG. debe ser compatible con el martillo de 6 que solicita en este presupuesto. Con estrangulador en extremos	unidad	10
16	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 6-1/2 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador , debe ser compatibles con las ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	10
17	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 8-3/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
18	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 10 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
19	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 12-1/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
20	Prensa de Yugo para tubo hg 1 pulg.	unidad	4
21	Llave para tubo #36 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	unidad	4
22	Llave para tubo #24 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	unidad	8
23	Llave de cadena (C36 Ridgid o similar)	unidad	5
24	Llave de cadena (Tipo Caimán) de 10 pulg. Doble Mordaza.	unidad	5

25	Llave inglesa de acero (ajustable) moleta central de gran apertura 300mm	unidad	4
26	Juego de Llaves completo para equipo pesado (milimétrico)	unidad	5
27	Juego de cubos completo para equipo pesado (milimétrico)	unidad	5
28	Almádana pesada 12lb	unidad	5
29	Destornillador plano para equipo pesado	unidad	5
30	Tacos de madera de 8pulgx12pulgx4pies.	unidad	16
31	Batería 12v para bomba de lodos BW-450/5	unidad	4
32	Set de Cables para batería con su terminal de bronce bomba de lodos BW-450/5	unidad	8
33	Abrazaderas Metálica de Cincho de 4pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	unidad	20
34	Abrazaderas Metálica de Cincho de 2pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	unidad	12
35	Adaptador macho 24mp-24mp de 1-1/2" metálico	unidad	4
36	Adaptador macho1-1/2" hembra 1-1/2" a 90 grados	unidad	4
37	Acople macho stc -150, 1-1/2" pulgadas	unidad	4
38	Válvula de cierre rápido de 1-1/2"	unidad	4
39	Manguera descarga 37w-150 de lodos de hule 1-1/2" pulgadas " gr-100	pies	80
40	Abrazadera de 47mm a 51mm acerada	unidad	8
41	Manguera de succión 1 pulgada de PVC	pies	80
42	Pushon 220-116, acople de bronce para mangueras de cañerías de 1" pulgada	unidad	4
43	Válvula check de 1" pulgada, con pazcón y accesorios	unidad	4
44	Abrazadera de 29mm a 31mm para mangueras, acerada	unidad	8
45	Manguera de hule para aire y agua de 3/8"	pies	80
46	Acople para manguera de 3/8" con rosca macho para cañerías	unidad	4
47	Punta rápida de 3/8" de bronce , para desconexión rápida de acople	unidad	4
48	Abrazadera 104 mm a 112mm acerada	unidad	16

3. Detección de Potencial de Agua Subterránea

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Navegador GNSS (Tipo Garmin o Similar 1m Precisión)	unidad	6
2	Batería en Gel , 12v, Mayor a 55 Amperios (Tipo OPTIMA o Similar).	unidad	4
3	cintas métricas de fibra de vidrio de 100 metros	unidad	16

4	Walkie talkie 16 canales UHF profesional certificación ip55, alcance de 10 km, compatibilidad con manos libres, Vox/iVox, batería de litio mayor a 2150 mh, con encriptación por voz, con función de clonación con el cargador múltiple Channel Monitor, CTCSS, DCS, Waterproof	unidad	9
5	Almádana de 3lb.	unidad	9
6	Detector de agua PQWT TC500, con sus respectivos accesorios, incluye memorias	unidad	2
7	Pintura en aerosol, color Naranja, Fluorescente	unidad	12
8	Sonda detector para nivel dinámico de agua de pozos con capacidad de hasta 300 metros.	unidad	3

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Formulario de Autorización del Fabricante

Formato de Contrato

Formato de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad o Buen Suministro

Aviso de licitación

LISTA DE PRECIOS POR INSUMOS							
FECHA: No. PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO PAIS DEL COMPRADOR: HONDURAS Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15							
1	2	3	4	5	6	7	8
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PARA CUATRO(4) PERFORADORAS DE POZOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)	15% IMPUESTO SOBRE VENTAS	PRECIO TOTAL (Col 6 +7)
1	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 1". de platina de ¼" pulgada, alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de HG diámetro de 1" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	UNIDAD	12				
2	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 4". Elevador de Hierro de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 4" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	UNIDAD	12				
3	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 6". de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 6" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	UNIDAD	12				

4	Engrasadora Manual.-Engrasadora Manual de 53 Lbs, 5800 PSI, dimensiones 43.18 ancho x60.96 alto, x40.01 largo (centímetros)	UNIDAD	4				
5	Aceitera Manual tipo, de 300ML, 10OZ ,7.62 ancho x15.24 alto, x7.62 largo (centímetros)	UNIDAD	4				
6	Manguera de lona D = 2" Long. 20 pies. De descarga de tanques de agua para la pila de lodos	UNIDAD	4				
7	Martillo de fondo 6" DTH para perforación con aire, compatibles con broca de fondo dth de 6-1/2 hasta de 8-3/4, marca reconocida, con capacidades de trabajar a 1150 cfm, con su respectivo adaptador configurado API REG. con reducción a barra de perforación de 3-1/2" con terminal PIN (macho), requiere capacitación de desmontaje y mantenimiento del martillo.	UNIDAD	10				
8	Broca Tricono de 6-1/2 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	UNIDAD	4				
9	Broca Tricono de 6-12 pulg., Diente de Acero API REG.	UNIDAD	4				
10	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	UNIDAD	4				

11	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Diente de Acero API REG.	UNIDAD	4				
12	Broca Tricono de 10 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	UNIDAD	4				
13	Broca Tricono de 10 pulg. Diente de Acero API REG.	UNIDAD	4				
14	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno, API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	UNIDAD	4				
15	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Diente de Acero API REG.	UNIDAD	4				
16	Broca de 6-1/2 pulg. para Martillo de fondo DTH. compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	UNIDAD	4				
17	Broca de 8-3/4 pulg. para Martillo de fondo DTH, compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	UNIDAD	4				
18	Adaptador (conjunto) Macho-hembra (pin+box) de 2.5 pies de longitud para barra de perforación 3 -1/2" API REG, a martillo de 6 pulg. API REG. debe ser compatible con el martillo de 6 que solicita en este presupuesto. Con estrangulador en extremos	UNIDAD	10				
19	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 6-1/2 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador , debe ser compatibles con las ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	UNIDAD	10				

20	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 8-3/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	UNIDAD	8				
21	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 10 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	UNIDAD	8				
22	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 12-1/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	UNIDAD	8				
23	Prensa de Yugo para tubo hg 1 pulg.	UNIDAD	4				
24	Llave para tubo #36 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	UNIDAD	4				
25	Llave para tubo #24 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	UNIDAD	8				
26	Llave de cadena (C36 Ridgid o similar)	UNIDAD	5				
27	Llave de cadena (Tipo Caimán) de 10 pulg. Doble Mordaza.	UNIDAD	5				
28	Llave inglesa de acero (ajustable) moleta central de gran apertura 300mm	UNIDAD	4				

29	Juego de Llaves completo para equipo pesado (milimétrico)	UNIDAD	5				
30	Juego de cubos completo para equipo pesado (milimétrico)	UNIDAD	5				
31	Almádana pesada 12lb	UNIDAD	5				
32	Destornillador plano para equipo pesado	UNIDAD	5				
33	Tacos de madera de 8pulgx12pulgx4pies.	UNIDAD	16				
34	Batería 12v para bomba de lodos BW-450/5	UNIDAD	4				
35	Set de Cables para batería con su terminal de bronce bomba de lodos BW-450/5	UNIDAD	8				
36	Abrazaderas Metálica de Cincho de 4pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	UNIDAD	20				
37	Abrazaderas Metálica de Cincho de 2pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	UNIDAD	12				
38	Adaptador macho 24mp-24mp de 1-1/2" metálico	UNIDAD	4				
39	Adaptador macho1-1/2" hembra 1-1/2" a 90 grados	UNIDAD	4				

40	Acople macho stc -150, 1-1/2" pulgadas	UNIDAD	4				
41	Válvula de cierre rápido de 1-1/2"	UNIDAD	4				
42	Manguera descarga 37w-150 de lodos de hule 1-1/2" pulgadas " gr-100	PIES	80				
43	Abrazadera de 47mm a 51mm acerada	UNIDAD	8				
44	Manguera de succión 1 pulgada de PVC	PIES	80				
45	Pushon 220-116, acople de bronce para mangueras de cañerías de 1" pulgada	UNIDAD	4				
46	Válvula check de 1" pulgada, con pazcón y accesorios	UNIDAD	4				
47	Abrazadera de 29mm a 31mm para mangueras, acerada	UNIDAD	8				
48	Manguera de hule para aire y agua de 3/8"	PIES	80				
49	Acople para manguera de 3/8" con rosca macho para cañerías	UNIDAD	4				
50	Punta rápida de 3/8" de bronce , para desconexión rápida de acople	UNIDAD	4				

51	Abrazadera 104 mm a 112mm acerada	UNIDAD	16				
52	Navegador GNSS (Tipo Garmin o Similar 1m Precisión)	UNIDAD	6				
53	Batería en Gel , 12v, Mayor a 55 Amperios (Tipo OPTIMA o Similar).	UNIDAD	4				
54	cintas métricas de fibra de vidrio de 100 metros	UNIDAD	16				
55	Walkie talkie 16 canales UHF profesional certificación ip55, alcance de 10 km, compatibilidad con manos libres, Vox/iVox,batería de litio mayor a 2150 mh, con encriptación por voz, con función de clonación con el cargador multiple.Channel Monitor, CTCSS, DCS, Waterproof	UNIDAD	9				
56	Almádana de 3lb.	UNIDAD	9				
57	detector de agua PQWT TC500, con sus respectivos accesorios, incluye memorias	UNIDAD	2				
58	Pintura en aerosol, color Naranja, Fluorescente	UNIDAD	12				
59	Sonda detector para nivel dinámico de agua de pozos con capacidad de hasta 300 metros.	UNIDAD	3				

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

(Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación Pública No.: *[indicar el Nombre del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;

LOTE por un monto de: _____

(c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: ***[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]***;

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

- **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
- **Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con documento de Identidad/pasaporte No. _____

actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) __, por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo 439 de la Ley de Lavado de Activos del Código Penal, y demás aplicables. **LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:** “**ARTÍCULO 15.-**Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; 2. Derogado.
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 Página 59 de 177 personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.”

“**ARTÍCULO 16.-**Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontrato General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y

Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

CÓDIGO PENAL: “ARTÍCULO 439.- Lavado de Activos. Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia. Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes: 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor; 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y, 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 Página 60 de 177 Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho. Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual; 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o, 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____
de _____.

Nombre Completo del Representante Legal: _____
Firma y Sello del Representante Legal: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original de forma íntegra con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONTRATO (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato]

CONTRATO DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA

No. PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS. ”, SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS) Y LA EMPRESA _____.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONALES.

Este Contrato se celebra el _____ () de ____ del año dos mil veinticuatro (2024), entre Nosotros, por una parte, el señor **DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIA**, Master en Ciencias, mayor de edad, soltero, hondureño, y de este domicilio, con documento nacional de identificación No. 0801-1997-04176 actuando en su condición de Director del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entidad desconcentrada, creada mediante Decreto Legislativo Número 12-2000 del 07 de marzo del año 2000 y reformada mediante Decreto Legislativo Número 137-2011 del 30 de agosto del año 2011; reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022 , de fecha 06 de abril de 2022 y nombrado mediante Acuerdo Numero 119-2022 de fecha 23 de febrero de 2022 con dirección en Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: (504) 2242-8371 en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor (a) _____, mayor de edad, estado civil _____, profesión _____, hondureño (a), con documento nacional de identificación _____ y con Registro Tributario Nacional _____, móvil (504) _____, correo electrónico: ____@____; con domicilio en **Tegucigalpa M.D.C, Departamento de Francisco Morazán**; actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa _____, con Registro Tributario Nacional _____, teléfono: _____, correo electrónico: ____@____; con dirección en _____, **Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán**; Constitución de Sociedad según Testimonio del Instrumento Publico No. _____, otorgada por _____, de fecha ____ de _____ de año ____, autorizado por el Notario Público

_____, con número de Inscripción _____, Folio ____ del Tomo ____ del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa de fecha ____ de ____ de año ____; en adelante **EL CONTRATISTA**, Por cuanto el Contratante desea que el Contratista suministre “ **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.**”, **DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**”; en adelante denominado “**EL SUMINISTRO**”. - En consecuencia, el presente Contrato establece los términos siguientes:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato en las Bases para la Licitación Pública Nacional a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
- 2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a subsanar cualquier defecto, averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

Y hemos convenido celebrar el presente contrato para la “ **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.** ” del **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**; el que se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

A) OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la “ **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.** ” **DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**”, para proveer el suministro en las diferentes dependencias de la Institución durante el periodo 2023.-
Detalle de los bienes a suministrar:

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: El plazo de entrega será de la siguiente manera: _____

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: El monto del contrato asciende a la cantidad de _____ **CON XX/100 (L. _____)**, el cual será pagado con fondos provenientes del reglón presupuestario con el que se cuente disponibilidad de acuerdo al flujo de caja. - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES;** de acuerdo a las especificaciones técnicas, precios unitarios del perfil de suministro, el cual forma parte integra de este contrato y el cual fue aceptado por **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: DESEMBOLSOS:

DESEMBOLSOS: El PRONADERS podrá realizar el pago de una sola vez o mediante pagos parciales, contra entregas periódicas del suministro, en cuyo caso se considerarán como pagos a cuenta. - Para este tipo de Contrato de Suministro NO aplica el Anticipo de Fondos al Contratista.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y MULTA:

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar la totalidad del suministro, dentro del plazo establecido en la **Cláusula Primera: Objeto del Contrato**.

MULTA: En caso que EL CONTRATISTA no haga entrega del Suministro de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.**”, por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará al PRONADERS en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora un cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) sobre el monto del Contrato por cada día de retraso, de conformidad al Artículo 113 del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024).

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA rendirá: **A) UNA GARANTÍA BANCARIA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO;** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato, de conformidad al artículo No. 100 de la Ley de Contratación del Estado; la que deberá contener la siguiente Clausula Especial: **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: “La Presente Garantía/Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), acompañado de una Resolución firme de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía/Fianza. La presente Garantía/Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática.**

En caso de conflicto entre el Beneficiario y el Ente emisor del Título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.”; La Garantía de Cumplimiento tendrá una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro de conformidad al artículo No. 101 de la Ley de Contratación del Estado.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA no se constituyere esta Garantía en el plazo previsto, EL PRONADERS procederá conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Si por causas establecidas contractualmente se modifica el Plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos meses. EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación de la Garantía de Cumplimiento será sobre el monto pendiente de entrega del suministro, siempre que lo anterior hubiere sido entregado satisfactoriamente.- Previo al pago de la última estimación, se exigirá la presentación de la **B) GARANTÍA DE CALIDAD**, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, esta Garantía deberá tener vigencia de un (01) año a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva de conformidad al artículo No. 104 de la Ley de Contratación del Estado; garantía que deberá contener la siguiente Clausula Especial: **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: “La presente Garantía/ Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), acompañado de un Certificado de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/Fianza. La presente Garantía/ Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática. En caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor del Título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.”**

CLAUSULA SEXTA: Documentos que forman parte del Contrato: **a)** Documento Base para la Contratación Directa, **b)** El Perfil, **c)** Presupuesto, **d)** Especificaciones Técnicas, **e)** Invitaciones, **f)** Resolución y Notificación de Adjudicación, **g)** Garantías, **h)** Adendum, **i)** Constancia para Trámite de Garantías, **j)** Condiciones Generales y Especiales del Contrato, **k)** Oferta Económica del Contratista, **m)** Acta de Apertura y Evaluación.

CLÁUSULA SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: A)

CAUSAS DE RESCISIÓN. EL PRONADERS, podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte y hacer efectivas las garantías, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas:

a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato y las Condiciones Generales y Especiales del mismo; **b)** Mala calidad de los bienes suministrados. **c)** El incumplimiento en la entrega del suministro, salvo causa debidamente justificada;.- **CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL**

CONTRATO: **a)** Por mutuo acuerdo; **b)** Por incapacidad manifiesta del CONTRATISTA para continuar la entrega del suministro, debidamente acreditada **c)** Por causas de fuerza mayor o caso fortuito; **d)** Por la no factibilidad de suministro, en cuyo caso no se liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado EL PRONADERS, en todo caso, se hará una liquidación del suministro entregado a la fecha y de proceder, se hará a EL CONTRATISTA un pago justo y equitativo. **e)** Por Muerte de EL CONTRATISTA, en caso de Contratista Individual; **f)** Por aplicación de lo establecido en el *Artículo 115 del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024, el que literalmente dice: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras, servicios o suministro ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia”.* Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese entregado El PRONADERS, en tal caso, hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará a EL CONTRATISTA una compensación justa y equitativa, **g)** Todas las demás causales establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: VALORES PENDIENTES: “EL CONTRATISTA” autoriza que, de los valores pendientes de pago a su favor, se le deduzcan los montos adeudados del presente contrato o de cualquier otro contrato suscrito con el PRONADERS que haya sido resuelto por incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (LTAIP). Y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura

de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. **2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.-** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: **a)** Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Practicas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.-** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.-** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos a utilizarla para fines distintos. **6.-** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por el Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.-** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. En Fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.”

CLÁUSULA DÉCIMA: ENMIENDAS: El presente contrato podrá ser ampliado o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un Adenda. En cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega, deberá notificarse con quince (15) días de anticipación, antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega del suministro. Las enmiendas se realizarán de conformidad a lo estipula en el artículo 122 y 123 de la Ley de Contrataciones del Estado, es decir, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán mediante órdenes de cambio emitidas por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, previa la reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del monto original. Cuando excedan el monto del diez por ciento (10%), al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que esa sea la única forma de satisfacer el interés público perseguido; los valores de las modificaciones acumuladas no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato o referirse a objeto o materia diferente al originalmente previsto, si excediese del veinticinco por ciento (25%) requerirán aprobación del Congreso Nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de controversias o conflictos entre las partes en lo relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio a través de las Mesas de Resolución de Disputas según lo establece el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado; ambas partes tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia competentes, para cuyos efectos EL CONTRATISTA renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del PRONADERS.-

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las Cláusulas del presente contrato. - En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ (__) de _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. DIEGO ANDRÉS UMANZOR
SARAVIA
Director Ejecutivo PRONADERS

XXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXX

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL CONTRATO

I. CONDICIONES GENERALES: EL CONTRATISTA se compromete con el PRONADERS a lo siguiente: a) Utilizar los recursos para la compra del suministro única y exclusivamente para cumplir el objeto del Contrato.-

II. RESCISIÓN, RESOLUCIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO.-

DESEMBOLSOS: EL PRONADERS podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos cuando así se haya pactado entre las partes; cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a)

Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato; b) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA en la entrega del suministro bajo las condiciones pactadas; c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio del PRONADERS se justifique; según sea el caso; **III. CASO**

FORTUITO O FUERZA MAYOR: Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles que impidan absoluta y directamente cumplir con las estipulaciones del Contrato.-

IV. COMPROMISORIA: EL CONTRATISTA se compromete a entregar el suministro conforme a las especificaciones técnicas correspondientes y dar por entregado el suministro en la fecha o período acordado.-

V. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO: EL CONTRATISTA dará aviso al PRONADERS para la recepción del suministro.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] MANTENIMIENTO DE OFERTA [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: “*[indicar el nombre de la licitación]*” ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las Garantía/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

*[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].*

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las *[Garantías/Fianzas]* emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianzas de Calidad

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD **[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad del suministro del Proyecto: “*[indicar el nombre de la licitación]*” ubicado en *[indicar la ubicación]*. Construido/entregado por el *[Afianzado/Garantizado]*
_____.

**SUMA
[AFIANZADA/ GARANTIZADA]:** _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de **[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____
_____. Dicho contrato en lo procedente se

considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

[AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de _____ Municipio de _____

_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

República de Honduras
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
(PRONADERS)

PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO. -

**‘ ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE
PERFORACIÓN DE POZOS. ’ ’**

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional : **PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO** a presentar ofertas selladas para el **“ ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS. ”** **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**, a nivel nacional.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar en la presente Licitación Pública, deberán de solicitar su intención mediante correo electrónico a partir del ____ de ____ de 2024 a las ____am/pm a la siguiente dirección contrataciones@pronaders.gob.hn, o solicitud en forma física dirigida al Ing. Diego Andres Umanzor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán
El documento base para la presente Licitación Pública se podrá descargar en la plataforma de HONDUCOMPRAS, www.honducompras.gob.hn , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn , para ser remitido, sin ningún costo.
5. Las ofertas deberán de presentarse a la siguiente dirección : Centro Cívico Gubernamental , Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día _____, ____de _____ de 2024 a las _____am/pm., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al por lo menos el 2% del monto ofertado, con una vigencia de ciento (120) días.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Ing. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA
Director Ejecutivo
PRONADERS

ENMIENDA I

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL, N°. PRONADERS-LPN GC-002-2024-SUMINISTRO.- “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZOS.”, comunica la siguiente:

SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

I. EN LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

QUE SE LEE:

IO-09.3 Documentos Financieros Subsanables:

2. Estados financieros de los últimos años (2021,2022 y 2023) auditados por una firma auditora externa o por un contador público externo colegiado.
3. Activos y pasivos circulantes años 2021,2022 y 2023, Calculado de la siguiente manera:
$$\frac{\Sigma (\text{activo circulante año 2021} + \text{activo circulante año 2022} + \text{activo circulante año 2023})}{\Sigma (\text{pasivo circulante año 2021} + \text{pasivo circulante año 2022} + \text{pasivo circulante año 2023})} > 2$$

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

IO-09.3 Documentos Financieros Subsanables:

2. Estados financieros de la empresa, Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (2021,2022 y 2023) auditados por una firma auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D.

II. FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

QUE SE LEE:

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

2. Estados financieros de los últimos años (2021, 2022 y 2023), auditados por una firma auditora externa o por un contador público externo colegiado.



EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

2. Estados financieros de los últimos años (2021, 2022 y 2023), auditados por una firma auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D.

III. SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

• **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

QUE SE LEE:

El contrato estará vigente por un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de su otorgamiento.

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

El contrato estará vigente por un plazo de noventa (90) días calendario a partir de su otorgamiento.

• **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

QUE SE LEE:

El suministro se requiere de entregas establecidas una vez firmado el contrato.

Fecha de Entrega			
Fecha temprana de entrega	más de	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
• Fechas a establecerse en reunión sostenida con el PRONADERS una vez firmado el contrato..		Dos(02) meses después de la firma del contrato.	

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El suministro se requiere de entregas establecidas una vez firmado el contrato.

Fecha de Entrega		
Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente <i>[a ser especificada por el Oferente]</i>
• Sesenta(60) días después de la firma del contrato	Tres(03) meses después de la firma del contrato.	

Todas las demás clausulas se mantienen inalterables

Favor tomar debida nota.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los veintinueve (29) dias del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


 Lic. Christopher Cruz Fúñez
 Gerente Administrativo Ad Honorem
 Según acuerdo PRONADERS No. 008-2022

ENMIENDA II

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-002-2024-SUMINISTRO.-“ ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS- PROYECTO PERFORACION DE POZOS”, comunica la siguiente:

I. SE MODIFICA LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: IO 05 PRESENTACION DE OFERTAS QUE SE LEE:

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372*

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES TRES (03) DE ABRIL DE 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **09:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos). El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de las: 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

ccf

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: IO 05 PRESENTACION DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372*

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **09:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), **a partir de las: 09:00 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los uno (01) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



Lic. Christopher Cruz Fúnez
Gerente Administrativo Ad Honorem
Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022

ENMIENDA III

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL, N°. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO.- “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS –PROYECTO PERFORACION DE POZOS” comunica la siguiente:

SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

I. EN LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IO)

A. IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS.

QUE SE LEE:

Los Oferentes **podrán** cotizar precios por lote, los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este lote.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

QUE SE LEERA:

Los Oferentes **podrán** cotizar precios por ítem, los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este ítem.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

B. IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

QUE SE LEE:

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por lote, se ordenará según lote de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

QUE SE LEERA:

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por ítem, se ordenará según ítem de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

C. IO-11.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.

QUE SE LEE:

- La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

QUE SE LEERA:

- La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

II. SECCION III - ESPECIFICACIONES

A. ET-02 Requerimientos de los Suministros

QUE SE LEE:

Los insumos que se requieren son necesarios para articular el funcionamiento de las siguientes unidades ya adquiridas de perforación de pozos que se enlistan a continuación:

A. 4 Taladros para perforación de pozos de agua, Marca ABEM, profundidad 350 metros con múltiples sistemas (lodo/aire), Modelo ANBIT-350.

B. 4 Compresores de aire, con 1150 de fuerza de caudal de aire CFM Modelo S100T CON.

- C. 4 Bombas para perforación con sistema de lodo, Marca Changwu.
- D. 236 Barras (tubería de 3-1/4 rosca API) para perforación, y,
- E. 4 Georesistivímetros ABEM Terrameter SAS 1000.

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

Los requerimientos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar para la puesta en marcha de **Cuatro (04) perforadoras de pozos,** los cuales se detallan a continuación en un solo lote:

QUE SE LEE:

Listado de Herramientas , Accesorios y Equipo Menor Complementario para Proyecto de Perforación de Pozos Profundos			
1. Construcción de Pozo de Agua (Entubación)			
Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 1". de platina de 1/4" pulgada, alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de HG diámetro de 1" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12
2	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 4". Elevador de Hierro de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 4" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12
3	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 6". de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 6" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12

2. Herramienta, Accesorios y Equipo Menor

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Engrasadora Manual.-Engrasadora Manual de 53 Lbs, 5800 PSI, dimensiones 43.18 ancho x60.96 alto, x40.01 largo (centímetros)	unidad	4
2	Aceitera Manual tipo, de 300ML, 10OZ ,7.62 ancho x15.24 alto, x7.62 largo (centímetros)	unidad	4
3	Manguera de lona D = 2" Long. 20 pies. De descarga de tanques de agua para la pila de lodos	unidad	4
4	Martillo de fondo 6" DTH para perforación con aire, compatibles con broca de fondo dth de 6-1/2 hasta de 8-3/4, marca reconocida, con capacidades de trabajar a 1150 cfm, con su respectivo adaptador configurado API REG. con reducción a barra de perforación de 3-1/2" con terminal PIN (macho), requiere capacitación de desmontaje y mantenimiento del martillo.	unidad	10
5	Broca Tricono de 6-1/2 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
6	Broca Tricono de 6-12 pulg., Diente de Acero API REG.	unidad	4
7	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
8	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
9	Broca Tricono de 10 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
10	Broca Tricono de 10 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
11	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno, API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
12	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
13	Broca de 6-1/2 pulg. para Martillo de fondo DTH. compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	unidad	4

14	Broca de 8-3/4 pulg. para Martillo de fondo DTH, compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	unidad	4
15	Adaptador (conjunto) Macho-hembra (pin+box) de 2.5 pies de longitud para barra de perforación 3 -1/2" API REG, a martillo de 6 pulg. API REG. debe ser compatible con el martillo de 6 que solicita en este presupuesto. Con estrangulador en extremos	unidad	10
16	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 6-1/2 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador , debe ser compatibles con las ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	10
17	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 8-3/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
18	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 10 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
19	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 12-1/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
20	Prensa de Yugo para tubo hg 1 pulg.	unidad	4
21	Llave para tubo #36 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	unidad	4
22	Llave para tubo #24 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	unidad	8
23	Llave de cadena (C36 Ridgid o similar)	unidad	5
24	Llave de cadena (Tipo Caimán) de 10 pulg. Doble Mordaza.	unidad	5
25	Llave inglesa de acero (ajustable) moleta central de gran apertura 300mm	unidad	4

26	Juego de Llaves completo para equipo pesado (milimétrico)	unidad	5
27	Juego de cubos completo para equipo pesado (milimétrico)	unidad	5
28	Almádana pesada 12lb	unidad	5
29	Destornillador plano para equipo pesado	unidad	5
30	Tacos de madera de 8pulgx12pulgx4pies.	unidad	16
31	Batería 12v para bomba de lodos BW-450/5	unidad	4
32	Set de Cables para batería con su terminal de bronce bomba de lodos BW-450/5	unidad	8
33	Abrazaderas Metálica de Cincho de 4pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	unidad	20
34	Abrazaderas Metálica de Cincho de 2pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	unidad	12
35	Adaptador macho 24mp-24mp de 1-1/2" metálico	unidad	4
36	Adaptador macho 1-1/2" hembra 1-1/2" a 90 grados	unidad	4
37	Acople macho stc -150, 1-1/2" pulgadas	unidad	4
38	Válvula de cierre rápido de 1-1/2"	unidad	4
39	Manguera descarga 37w-150 de lodos de hule 1-1/2" pulgadas " gr-100	pies	80
40	Abrazadera de 47mm a 51mm acerada	unidad	8
41	Manguera de succión 1 pulgada de PVC	pies	80
42	Pushon 220-116, acople de bronce para mangueras de cañerías de 1" pulgada	unidad	4
43	Válvula check de 1" pulgada, con pazcón y accesorios	unidad	4
44	Abrazadera de 29mm a 31mm para mangueras, acerada	unidad	8
45	Manguera de hule para aire y agua de 3/8"	pies	80
46	Acople para manguera de 3/8" con rosca macho para cañerías	unidad	4
47	Punta rápida de 3/8" de bronce , para desconexión rápida de acople	unidad	4
48	Abrazadera 104 mm a 112mm acerada	unidad	16

3. Detección de Potencial de Agua Subterránea			
Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Navegador GNSS (Tipo Garmin o Similar 1m Precisión)	unidad	6
2	Batería en Gel , 12v, Mayor a 55 Amperios (Tipo OPTIMA o Similar).	unidad	4
3	cintas métricas de fibra de vidrio de 100 metros	unidad	16
4	Walkie talkie 16 canales UHF profesional certificación ip55, alcance de 10 km, compatibilidad con manos libres, Vox/iVox, batería de litio mayor a 2150 mh, con encriptación por voz, con función de clonación con el cargador múltiple Channel Monitor, CTCSS, DCS, Waterproof	unidad	9
5	Almádana de 3lb.	unidad	9
6	Detector de agua PQWT TC500, con sus respectivos accesorios, incluye memorias	unidad	2
7	Pintura en aerosol, color Naranja, Fluorescente	unidad	12
8	Sonda detector para nivel dinámico de agua de pozos con capacidad de hasta 300 metros.	unidad	3

QUE EN ADELANTE SE LEERA:

ET-02 Requerimientos de los Suministros

Los insumos que se requieren son necesarios para articular el funcionamiento de las siguientes unidades ya adquiridas de perforación de pozos que se enlistan a continuación:

- A. 4 Taladros para perforación de pozos de agua, Marca ABEM, profundidad 350 metros con múltiples sistemas (lodo/aire), Modelo ANBIT-350.
- B. 4 Compresores de aire, con 1150 de fuerza de caudal de aire CFM Modelo S100T
- CON.
- C. 4 Bombas para perforación con sistema de lodo, Marca Changwu.
- D. 236 Barras (tubería de 3-1/4 rosca API) para perforación, y,
- E. 4 Georesistivímetros ABEM Terrameter SAS 1000.

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

El requerimiento de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar para la puesta en marcha de **Cuatro (04) perforadoras de pozos, noventa y dos (92) pozos a construir en total** los cuales se detallan a continuación por ítem:

Listado de Herramientas , Accesorios y Equipo Menor Complementario para Proyecto de Perforación de Pozos Profundos			
1. Construcción de Pozo de Agua (Entubación)			
Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 1". de platina de ¼" pulgada, alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de HG diámetro de 1" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12
2	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 4". Elevador de Hierro de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 4" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12
3	Elevador de Hierro (tipo PVC Casing Elevator Belled End) diámetro Ø= 6". de platina de 1/4", alto 6" pulgadas legitimo para actividades de perforación, para elevar tubería de PVC sdr 21 de diámetro de 6" pulg. con pasador en L de varilla de 1/2" leg. lisa y su respectiva cadena 5/16 mínimo 2ft de agarre.	unidad	12

2. Herramienta, Accesorios y Equipo Menor

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Engrasadora Manual.-Engrasadora Manual de 53 Lbs, 5800 PSI, dimensiones 43.18 ancho x60.96 alto, x40.01 largo (centímetros)	unidad	4
2	Aceitera Manual tipo, de 300ML, 10OZ ,7.62 ancho x15.24 alto, x7.62 largo (centímetros)	unidad	4
3	Manguera de lona D = 2" Long. 20 pies. De descarga de tanques de agua para la pila de lodos	unidad	4
4	Martillo de fondo 6" DTH para perforación con aire, compatibles con broca de fondo dth de 6-1/2 hasta de 8-3/4, marca reconocida, con capacidades de trabajar a 1150 cfm, con su respectivo adaptador configurado API REG. con reducción a barra de perforación de 3-1/2" con terminal PIN (macho), requiere capacitación de desmontaje y mantenimiento del martillo.	unidad	10
5	Broca Tricono de 6-1/2 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
6	Broca Tricono de 6-12 pulg., Diente de Acero API REG.	unidad	4
7	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
8	Broca Tricono de 8-3/4 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
9	Broca Tricono de 10 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
10	Broca Tricono de 10 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
11	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Injertos de Carburo de Tungsteno, API REG. Diente TCI cónico para estratos muy blandos	unidad	4
12	Broca Tricono de 12-1/4 pulg. Diente de Acero API REG.	unidad	4
13	Broca de 6-1/2 pulg. para Martillo de fondo DTH. compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	unidad	4

14	Broca de 8-3/4 pulg. para Martillo de fondo DTH, compatible con el martillo de fondo de 6 pulg. solicitado en este mismo presupuesto	unidad	4
15	Adaptador (conjunto) Macho-hembra (pin+box) de 2.5 pies de longitud para barra de perforación 3 -1/2" API REG, a martillo de 6 pulg. API REG. debe ser compatible con el martillo de 6 que solicita en este presupuesto. Con estrangulador en extremos	unidad	10
16	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 6-1/2 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador, debe ser compatibles con las ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	10
17	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 8-3/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
18	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 10 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. con doble estrangulador, Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
19	Adaptador (conjunto) para Broca Tricono 12-1/4 pulg. API REG. a barra de perforación de 3-1/2" API REG. Con doble estrangulador Debe ser compatibles con ambas brocas (Acero y Tungsteno) Tricono solicitadas en este presupuesto.	unidad	8
20	Prensa de Yugo para tubo hg 1 pulg.	unidad	4
21	Llave para tubo #36 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	unidad	4
22	Llave para tubo #24 con mordazas de acero de carbono templadas y forjadas tuerca de ajuste moleteada y templada.	unidad	8
23	Llave de cadena (C36 Ridgid o similar)	unidad	5
24	Llave de cadena (Tipo Caimán) de 10 pulg. Doble Mordaza.	unidad	5
25	Llave inglesa de acero (ajustable) moleta central de gran apertura 300mm	unidad	4

26	Juego de Llaves completo para equipo pesado (milimétrico)	unidad	5
27	Juego de cubos completo para equipo pesado (milimétrico)	unidad	5
28	Almádana pesada 12lb	unidad	5
29	Destornillador plano para equipo pesado	unidad	5
30	Tacos de madera de 8pulgx12pulgx4pies.	unidad	16
31	Batería 12v para bomba de lodos BW-450/5	unidad	4
32	Set de Cables para batería con su terminal de bronce bomba de lodos BW-450/5	unidad	8
33	Abrazaderas Metálica de Cincho de 4pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	unidad	20
34	Abrazaderas Metálica de Cincho de 2pulg para mangueras de succión Bomba de lodos	unidad	12
35	Adaptador macho 24mp-24mp de 1-1/2" metálico	unidad	4
36	Adaptador macho 1-1/2" hembra 1-1/2" a 90 grados	unidad	4
37	Acople macho stc -150, 1-1/2" pulgadas	unidad	4
38	Válvula de cierre rápido de 1-1/2"	unidad	4
39	Manguera descarga 37w-150 de lodos de hule 1-1/2" pulgadas " gr-100	pies	80
40	Abrazadera de 47mm a 51mm acerada	unidad	8
41	Manguera de succión 1 pulgada de PVC	pies	80
42	Pushon 220-116, acople de bronce para mangueras de cañerías de 1" pulgada	unidad	4
43	Válvula check de 1" pulgada, con pazcón y accesorios	unidad	4
44	Abrazadera de 29mm a 31mm para mangueras, acerada	unidad	8
45	Manguera de hule para aire y agua de 3/8"	pies	80
46	Acople para manguera de 3/8" con rosca macho para cañerías	unidad	4
47	Punta rápida de 3/8" de bronce , para desconexión rápida de acople	unidad	4
48	Abrazadera 104 mm a 112mm acerada	unidad	16

3. Detección de Potencial de Agua Subterránea

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Navegador GNSS (Tipo Garmin o Similar 1m Precisión)	unidad	6
2	Batería en Gel , 12v, Mayor a 55 Amperios (Tipo OPTIMA o Similar).	unidad	4
3	cintas métricas de fibra de vidrio de 100 metros	unidad	16
4	Walkie talkie 16 canales UHF profesional certificación ip55, alcance de 10 km, compatibilidad con manos libres, Vox/iVox, batería de litio mayor a 2150 mh, con encriptación por voz, con función de clonación con el cargador múltiple Channel Monitor, CTCSS, DCS, Waterproof	unidad	9
5	Almádana de 3lb.	unidad	9
6	Detector de agua PQWT TC500, con sus respectivos accesorios, incluye memorias	unidad	2
7	Pintura en aerosol, color Naranja, Fluorescente	unidad	12
8	Sonda detector para nivel dinámico de agua de pozos con capacidad de hasta 300 metros.	unidad	3

III. Formulario de Presentación de la Oferta QUE SE LEE

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación Pública No.: *[indicar el Nombre del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;

LOTE por un monto de: _____

(c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

- **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

- **Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo del receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

del Receptor	ión	pto	

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta].

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ año _____ [indicar la fecha de la firma]

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.:
[indicar el número del proceso licitatorio]
Llamado a Licitación Pública No.: [indicar el Nombre del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];

OFERTA _____ por _____ un _____ monto _____ de:

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

- **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
- **Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se

aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).



(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito

incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Todas las demás cláusulas se mantienen inalterables

Favor tomar debida nota.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Christopher Cruz Pineda
Gerente Administrativo Ad Honorem
Según acuerdo PRONADERS No. 008-2022

**PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. PRONADERS – LPN – GC – 002 - 2024-
SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS”.**

A continuación, se plantea de manera grafica lo solicitado para cada uno de los ítems.

ITEM 15

ADAPTADOR CONJUNTO



ITEM 33



ITEM 34



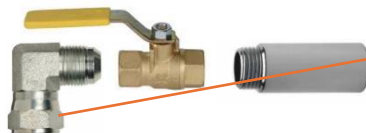
ITEM 35

ADAPTADOR MACHO DE 1-1/2 PULGADAS, PARA SER SOLDADO A TERMINAL, 15CM LONGITUD



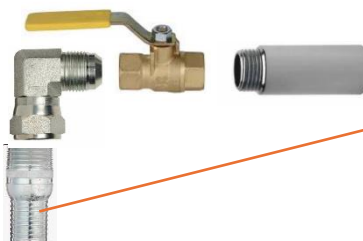
ITEM 36

ADAPTADOR MACHO DE 1-1/2 Y HEMBRA DE 1-1/2 PUGADAS A 90 GRADOS



ITEM 37

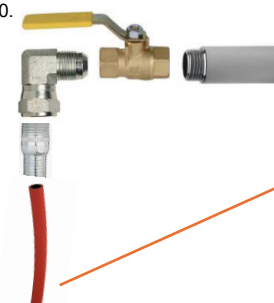
ACOPLE MACHO STC-150, 1-1/2 PULGADAS



ITEM 39

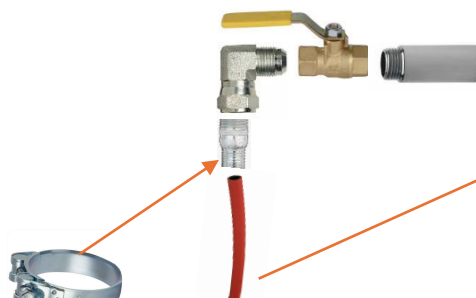
MANGUERA DE HULE, DE 1-1/2 PULGADAS 37W-50, GR-100.

PARA BATIMIENTO DE LODOS.



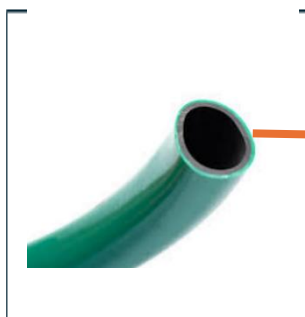
ITEM 40

ABRAZADERAS, 47MM A 51MM.



ITEM 41

MANGUERA DE SUCCION DE 1 PULGADA, SUCCION DE FOAM DEL BARRIL HACIA MAGUERA DE AIRE DE PERFORADORA.



ITEM 42

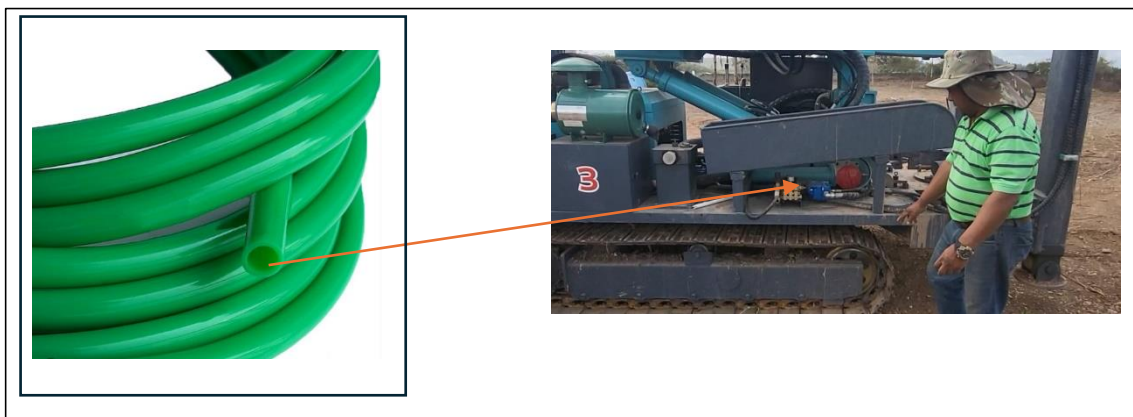
PUSHON 220-116, PARA MANGUERAS DE CAÑERIAS 1 PULGADA.



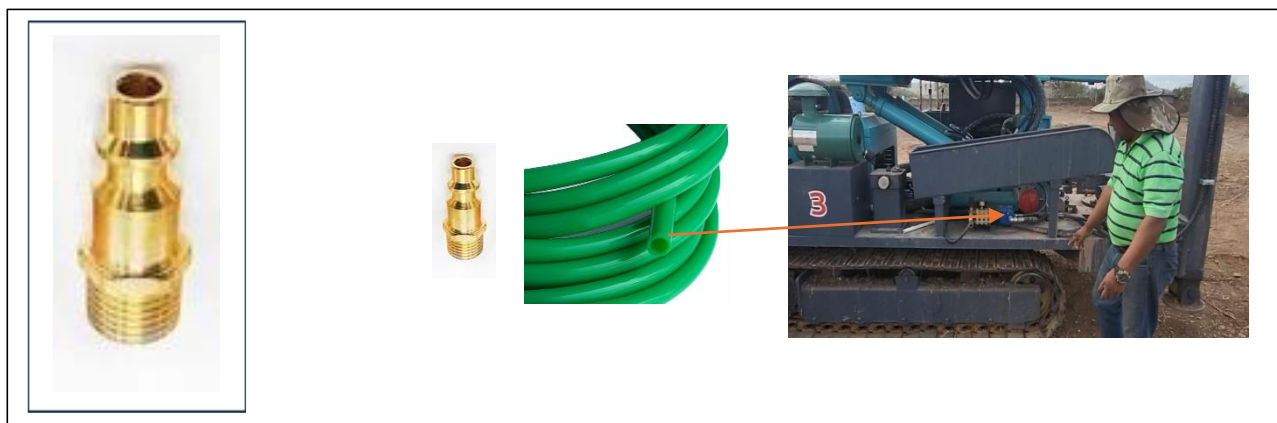
ITEM 44



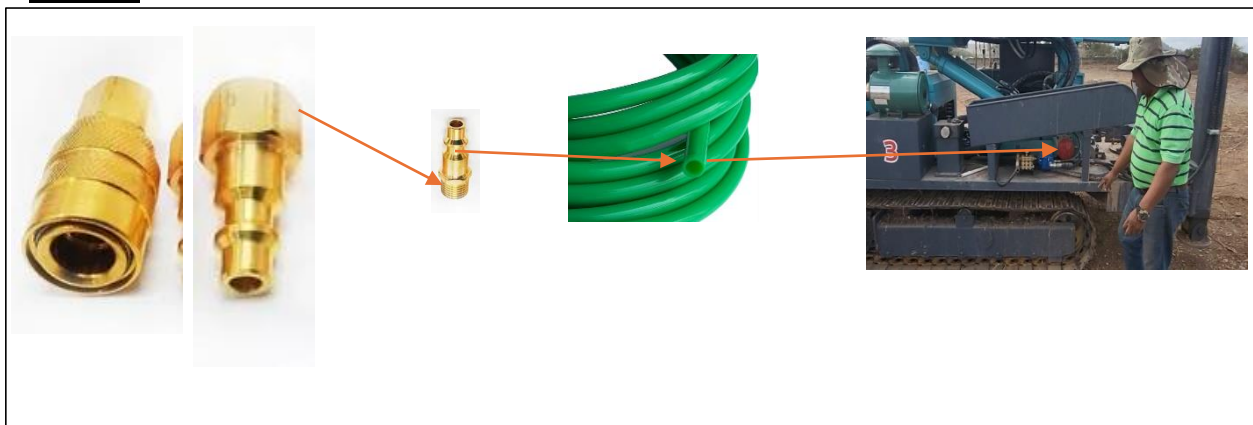
ITEM 45



ITEM 46



ITEM 47



ITEM 48



Atentamente,

CC: ING. JESUS EDBERTO PAZ, GERENTE TECNICO
CC: ARCHIVO



Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la República

Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible
SAG-PRONADERS



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Referente a las consultas referente al proceso PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO-ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PROYECTO DE PERFORACION DE POZOS.

Por este medio respondemos a su solicitud, aclarando las dudas expuestas sobre el proyecto en mención.

Referente a las preguntas realizadas, aclaramos las dudas:

1. **Consulta:** Favor su apoyo confirmando que la capacitación será una sola, utilizando 1 de los dos cotizados.

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
4	Martillo de fondo 6" DTH para perforación con aire, compatibles con broca de fondo dth de 6-1/2 hasta de 8-3/4, marca reconocida, con capacidades de trabajar a 1150 cfm, con su respectivo adaptador configurado API REG. con reducción a barra de perforación de 3-1/2" con terminal PIN (macho), requiere capacitación de desmontaje y mantenimiento del martillo.	unidad	10

Respuesta Consulta 1.

En el presupuesto se solicita un solo tipo de martillo, así que la respuesta es afirmativa, además, en una sola capacitación se puede hacer el ejercicio. La capacitación de desmontaje, montaje y mantenimientos de martillo, se debe realizar con un martillo externo por temas de cumplimiento de garantía, y a la vez, garantizar la integridad de todos los martillos solicitados en el presupuesto. También, se debe demostrar la experiencia que avala al capacitador por parte de la marca de los martillos para los procedimientos solicitados





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible
SAG-PRONADERS**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Referente a las consultas referente al proceso PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO-ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PROYECTO DE PERFORACION DE POZOS.

Por este medio respondemos a su solicitud, aclarando las dudas expuestas sobre el proyecto en mención.

Referente a las preguntas realizadas, aclaramos las dudas.

1. **Consulta:** ¿Se pueden ofertar Walkie Talkies que sean similares a las especificaciones que solicitan?

Respuesta a consulta 1:

Se sugiere aceptar el cambio, siempre y cuando se garanticen que el equipo sea profesional, con alcance de hasta 5km o 3km que se ajuste a fácil acceso en el país, con baterías recargables de larga duración, las protecciones contra intemperie pertinentes (IP) y que se puedan operar en frecuencias aceptadas en Honduras entre 3 o más equipos en la misma banda. A su vez, se sugiere consultar especificaciones del ítem que pueden proveer y el rango de precios para su respectivo análisis de viabilidad para dicho cambio.

2. **Consulta:** Sugerimos que para el Ítem N°6 considere la opción del modelo PQWTS500 para mayor facilidad de medición.

Respuesta a pregunta 2:

Es factible considerar el cambio, analizando que las especificaciones del equipo PQWT S500 no superan en gran medida a las del TC500, la capacidad de variar la cantidad frecuencias y profundidades para prospectar podría mejorar los tiempos de lectura, tomando en consideración la experiencia del oferente, más sin embargo, no se encuentra detalles técnicos de que este equipo sea más preciso, únicamente bajo la experiencia del solicitante (DICONSA), así mismo, se debe realizar las respectivas cotizaciones de este Ítem, se sugiere consultar las especificaciones y el rango de precios, consultar estas especificaciones al oferente de la licitación que lo solicita, esto con la finalidad de hacer un análisis para no sobrepasar el techo límite de presupuesto en la licitación y verificar su viabilidad, se recomienda esto siempre y cuando no se afecte de manera negativa el proceso o que afecte los tiempos del proceso de adquisición, si se presentase los inconvenientes, sugerimos proceder con la especificación del PQWT TC500.



Sugerimos involucrar a los departamentos que tengan incidencia en los cambios y considerar los siguientes elementos, en la toma de decisiones, producto de investigaciones realizadas en los distintos departamentos de PRONADERS.

1. Se deberá realizar por un dictamen de factibilidad técnica de los ítems a cambiar. **(Gerencia Técnica)**.
2. se deberá realizar el proceso de cotización para los ítems a cambiar. **(Departamento de Compras)**.
3. Se debe considerar si los cambios no sobrepasan el presupuesto Techo. **(Sub Gerencia Administrativa)**.
4. Se deberá solicitar una opinión legal por escrito, referente al proceso de cambio a los ítems que se solicitan a cambio. **(Departamento Legal)**.
5. Se deberá realizar una enmienda **(Departamento de Contrataciones)**, con ampliación de tiempo y modificación a las bases en vista de que el proceso de licitación se agenda, “según abogados de contrataciones” el miércoles 3 de abril, el cual deberá ser ampliado con un tiempo que deberá ser socializado interno en PRONADERS, o solicitado por el oferente en vista del cumplimiento de los ítems que se cambiaran. **(Gerencia Técnica - Oferente)**.

Anexos

PQWT S500

PRODUCT DETAIL



PQWT-S500.500M Water Detector

PQWT-S500.500M automatic mapping water detector is based on the Earth's electromagnetic field as the field source, based on the difference in the conductivity of different underground geological structures, and by studying the variation law of the electric field components at different frequencies to study the geological structure and changes, to find groundwater resources by scientific method. Changes in geological structure are displayed in real-time through multiple curves. Automatic form mapping geological profile by one key operate easily, get rid of complicated computer graphics. The site can quickly understand the geological structure through the automatic mapping curve and profile, and analyze specific information such as aquifers, fractures, faults, and caves. The instrument is widely used in the rapid analysis of geological structure changes in different terrains such as plains, hills, mountains, plateaus, and basins to determine well locations, aquifers, and aquifer depth.

Model: PQWT-S500

Brand: PQWT

Code: 9015800090

Quantity:

[Inquiry](#)



Share to:

Features	Technical Specifications	Case	Video
Model	PQWT-S500		
Depth	100 / 150 / 300 / 500 Meters		
Frequency	Single, Triple, 36/40/56frequency		
Channel	8		
System	PQWT		
LCD	Industrial 7-inch HD touch screen		
Units of Measurement	$\Delta V_s(mV)$		
Measurement Range	0mV - 2000mV		
Stand-by Time	8-10 hours		
Power Supply	Battery Model #26650; 3.7V 4000mAh Rechargeable lithium battery		

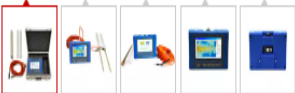
PQWT TC500



[Company](#)
[Products](#)
[News](#)
[Video](#)
[Support](#)
[Contact Us](#)

 English

PRODUCT DETAIL



Share to:



PQWT-TC500.500M Water Detector

PQWT-TC500.500M automatic mapping water detector is based on the Earth's electromagnetic field as the field source, based on the difference in the conductivity of different underground geological structures, and by studying the variation law of the electric field components at different frequencies to study the geological structure and changes, to find groundwater resources by scientific method. Changes in geological structure are displayed in real-time through multiple curves. Automatic form mapping geological profile by one key operate easily, get rid of complicated computer graphics. The site can quickly understand the geological structure through the automatic mapping curve and profile, and analyze specific information such as aquifers, fractures, faults, and caves. The instrument is widely used in the rapid analysis of geological structure changes in different terrains such as plains, hills, mountains, plateaus, and basins to determine well locations, aquifers, and aquifer depth.

Model: PQWT-TC500

Brand: PQWT

Code: 9015800090

Quantity:

-

1

+

Inquiry



Features	Technical Specifications	Case	Video
----------	--------------------------	------	-------

Model	PQWT-TC500
Depth	500 Meters
Frequency	Single, Triple, 56frequency
Channel	8
System	PQWT
LCD	Industrial 7-inch HD touch screen
Units of Measurement	$\Delta V_s(mV)$
Measurement Range	0mV – 2000mV
Stand-by Time	8-10 hours
Power Supply	Battery Model #26650; 3.7V 4000mAh Rechargeable lithium battery

Atención a consulta No 4:

Pregunta Única: ¿En seguimiento a la repuesta recibida sobre adaptador conjunto, fabrica nos ha informado que no fabrican ese tipo de adaptador, el adaptador que recomienda fábrica para una correcta perforación es según imagen anexa delimitada en color rojo?

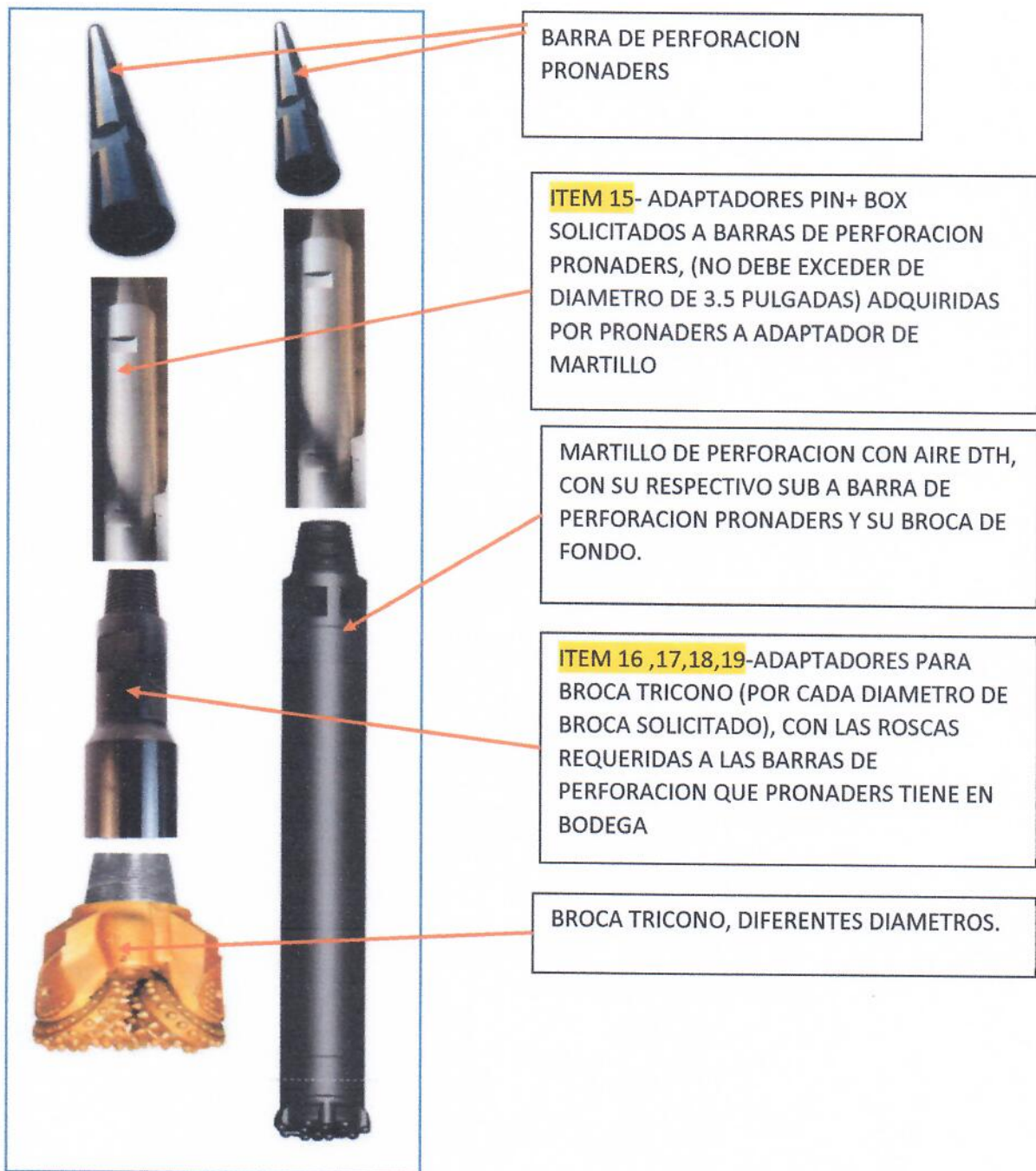
Ítems 15,16,17,18,19

R://

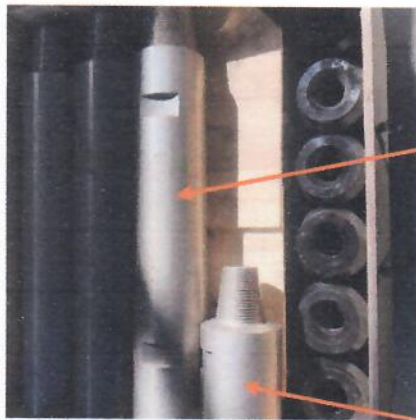
- La información presentada por la empresa en relación a los adaptadores, no nos permite hacer análisis geométrico de la funcionalidad de los adaptadores propuestos.
- Al no verse estranguladores en el adaptador propuesto, se descarta la propuesta formulada por el solicitante.
- Deseablemente el ítem 15 (adaptador Pin + Box de 2.5 pies de longitud) se requiere de 3.5 pulgadas de diámetro total. Se acepta incremento del diámetro del adaptador siempre que no se comprometa su enrosque con las barras de perforación y los accesorios.
- Se recomienda a los oferentes, tener en consideración las dimensiones de las barras de perforación de PRONADERS, como también, las dimensiones de la tornamesa de las perforadoras para evitar problemas de obstrucción o de incompatibilidad entre las barras de perforación, perforadora y accesorios de perforación.
- Recomendamos a los solicitantes, los comercios de Estados Unidos o China para búsqueda de los ítems 15,16,17,18,19 solicitados en el presupuesto, así como también, compartir especificaciones tanto de dimensiones, como de aleaciones, al ofrecer formas alternativas o similares de operatividad, para poder socializar con el equipo de perforación de pozos PRONADERS.

A continuación, con el propósito de enriquecer el contexto de la operatividad planteada en el presupuesto, se adjunta la siguiente información, en donde se explica a detalle los ítems de las consultas.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA PERFORACION CON LODO Y AIRE PRONADERS



- Los adaptadores deben de ser de aleaciones certificadas para las actividades de perforación, capaces de soportar las altas temperaturas, que las roscas funcionen con las barras de perforación, que no existan obstrucciones por dimensiones incorrectas con la tornamesa de la perforadora , altos torques y altos impactos que serán sometidos durante las operaciones, se presentan fallas comunes por aleaciones incorrectas en los materiales las cuales se deben de evitar ,ya que, al presentarse en operaciones, resultan en la perdida de martillos, brocas, barras y en todas las actividades previas realizadas para la construcción de un pozo.



ITEM 15 -REFERENCIA DE ADAPTADOR, TERMINALES PIN + BOX, CON LA LOGINTUD REQUERIDA DE 2.5 PIES Y CANTIDAD ESPECIFICADA DE ESTRANGULADORES EN SUS POSICIONES CORRESPONDIENTES.CON UN DIAMETRO QUE NO EXCEDE DE 3.5 PULGADAS.

ADAPTADOR SUB, SE PUEDE ADMITIR SU CONJUNCION, PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD CON LAS BARRAS PARA PERFORACION DE PRONADERS



FORMA ALTERNATIVA

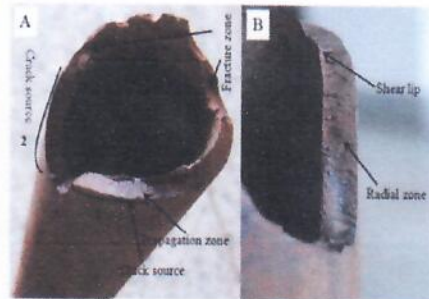
ADAPTADOR SUB PIN +BOX, SE PUEDE ADMITIR SU CONJUNCION ENTRE DOS ADAPTADORES DE MENOR LONGITUD, QUE UNIDOS ENTRE SI, OFRESCAN UN ADAPTADOR CONJUNTO LA LONGITUD REQUERIDA, LA CANTIDAD DE ESTRANGULADORES, NO EXCEDA EL DIAMETRO DE 3.5 PULGADAS Y LOS TERMINALES PIN + BOX REQUERIDOS.



ITEM 16,17,18,19 ADAPTADORES PARA
BROCAS TRICONO, DIFERENTES
DIAMETROS SEGÚN LA BROCA TRICONO
Y CONFIGURADOS PARA BARRAS DE
PERFORACION DE 3.5 PULGADAS DE
DIAMETRO EXTERNO PRONADERS.

Fallas comunes por malos materiales en los adaptadores:

1-Fallas en las roscas; 2- Desgarres en sus partes; 3- Fallas por corte al no soportar la torsión a altas temperaturas.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS.”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve en punto de la mañana (09:00 a.m.), lugar y hora límite señalados para la apertura de ofertas del Proceso **No. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO**, reunida la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, que será precedida por Abg. Mariam Yelani Ponce; e integrada por: el Ing. Johnis Alexis Barrientos, representante de Infraestructura, la Lic. Lesbia Gabriela García García, Representante de Gerencia Administrativa y la Abg. Ana Paola Díaz, Representante de Gerencia Técnica, todos del PRONADERS; los representantes de las empresas oferentes presentes y el representante de Auditoria Interna, Sra. Estefanía Rodríguez Valladares, en su condición de veedor; en este acto se lleva a cabo la Recepción y Apertura de los sobres que contienen las ofertas y se verifica que los sobres no sean objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma.

Se procederá a dar apertura y lectura en acto público de las ofertas conforme al orden de presentación de las mismas, del valor ofertado, nombre de la empresa, del representante del oferente presente en el acto de apertura y los datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, a continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura de Ofertas:

A. OFERTAS:

NO.	NO. DE FOLIOS	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y/O NÚMERO DE DNI DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE	MONTO OFERTADO	HORA	FIRMA
1	1 - 336	Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)	Amalia Floricel Lanza Figueroa 0801-1993-23471	5,879,656.53	8:15 a.m.	
2	1 - 102	Electromecánica y Construcción S. de R.L. (ELCON)	Carlos Roberto Durán Martínez 1807-1986-01854	4,282,991.00	8:52 a.m.	

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO

B. GARANTÍAS:

EMPRESA / OFERENTE	PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO					BANCO O ASEGURADORA
	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO GARANTIZADO EN LEMPIRAS	VIGENCIA		TIPO Y NO. DE GARANTIA O FIANZA	
			DESDE	HASTA		
Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)	5,879,656.53	120,000.00	15/04/2024	12/09/2024	ZC-FL-103818-2024	SEGUROS CREFISA
Electromecánica y Construcción S. de R.L. (ELCON)	4,282,991.00	96,000.00	15/04/2024	15/09/2024	ZN-FL-103511-2024	SEGUROS CREFISA

OBSERVACIONES:

DICONSA oferta solamente 56 items y ELCON oferta el lote completo de 59 items.

No habiendo ningún comentario adicional, se procede a cerrar el acto, por lo tanto, la Comisión Evaluadora, procederá a hacer el análisis y evaluación de las ofertas.

En fe de lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia siendo las nueve y veintinueve 09:29 (a.m.), de la fecha antes indicada.

Abg. Mariam Yelani Ponce
Representante que preside La Comisión
de Recepción y Apertura
PRONADERS

Lic. Lesbia Gabriela García García
Representante de Gerencia Administrativa/
PRONADERS

Abg. Ana Paola Díaz
Representante de Gerencia Técnica/
PRONADERS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO


Ing. Johnis Alexis Barrientos
Representante de Infraestructura Civil
PRONADERS


Sra. Estefanía Rodríguez Valladares
Representante de Auditoría Interna PRONADERS
Veedor







**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)**

RESOLUCIÓN No. PRONADERS-DP-009-2023

**“ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS –PROYECTOS DE
PERFORACION DE POZOS”**

PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: El ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, emitida el día veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), por la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO.

CONSIDERANDO: Que el PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO, denominada “ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS –PROYECTOS DE PERFORACION DE POZOS” en fecha quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 de la mañana, día y hora limite para la recepción y apertura de ofertas, acto en el cual presentaron ofertas las empresas siguientes:

Nº	N. PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO						
	Oferente	Monto Total Ofertado	Monto Garantizado en Lempiras	Vigencia		Tipo y No. de Garantía o Fianza	Banco o Aseguradora
				Desde	Hasta		
1	Diseño y Construcción, S.A. (DICONSA)	L.5,879,656.53	L.120,000.00	15/04/2024	12/09/2024	ZC-FL-103818- 2024	Seguros Crefisa
2	Electromecánica y Construcción S. de R.L.(ELCON)	L.4,282,991.00	L.96,000.00	15/04/2024	15/09/2024	ZN-FL- 103511-2024	Seguros Crefisa

CONSIDERANDO: En aplicación del artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado, procede adjudicar al licitador que cumplió las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para a ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja o se considera la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada, por ende no basta con presentar la oferta más baja, sino acreditar la condición de elegible, es decir, satisfactoriamente con las condiciones o requisitos de participación.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se llevó a cabo el Acto de Evaluación de Ofertas correspondientes al proceso PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO, “ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS – PROYECTOS DE PERFORACION DE POZOS”, donde se verificó las ofertas presentadas por los oferentes ya mencionados.

CONSIDERANDO: Que la empresa Electromecánica y Construcción S. de R.L. (ELCON) No cumplió con los requisitos conforme a lo dispuesto en los artículos 47, 57 numeral 2, de la Ley de Contratación del Estado; 131 inciso j, del reglamento de la misma Ley. Donde, en los pliegos menciona en la Sección IV, de Formulario y Formato en el Aviso de Licitación hace énfasis en lo siguiente: “Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; **cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado**, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA**, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente”. Dónde la empresa le designó al señor Carlos Roberto Durán Martínez la representación para el acto de recepción y apertura de ofertas PRONADERS-LPN-GC-002-2024-

SUMINISTRO, quien no presentó el documento solicitado para su representación, por lo tanto, no se evaluó su oferta. Por lo anterior la misma fue descalificada del proceso.

CONSIDERANDO: Se compararon los precios unitarios presentados en la oferta para adjudicación por ítem de la empresa: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (DICONSA)**, del proceso de Licitación Pública Nacional No. **PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO**, y haciendo un análisis por lote ofertado se concluye:

- **Lote N° 1: Construcción de Pozo de Agua (Entubación)**, no presento oferta en ninguno de sus ítems.
- **Lote N°2: Herramienta, Accesorios y Equipo Menor** donde cumple con los requerimientos establecidos, en los ítems número **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47 y 48**, del Documento Base de Licitación Pública Nacional teniendo en consideración las especificaciones técnicas presentadas por el oferente, según lo determinado en el artículo 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado.
- Los ítems del **Lote N° 2: 4, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 27, 30, 31, 32 y 43**; no cumplen con las especificaciones técnicas, al mismo tiempo presentan una sobrevaloración por lo tanto se descartan para la adjudicación.
- **Lote N°3: Detección de Potencial de Agua Subterránea** donde cumple con los requerimientos establecidos, en los ítems número **3, 5, 6 y 8**.
- Los ítems del **Lote N°3: 1, 2, 4 y 7**; no cumplen con las especificaciones técnicas, al mismo tiempo presentan una sobrevaloración por lo tanto se descartan para la adjudicación.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación una vez realizado el estudio exhaustivo de los documentos de la oferta presentada por la empresa para la licitación Pública Nacional No. **PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO** denominada **ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS –PROYECTOS DE PERFORACION DE POZOS** del PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE:

Para los **Bienes a Suministrar** para el proceso No. **PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO**, se recomienda:

- Adjudicar a la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (DICONSA)**, del **Lote N°2: Accesorios y Equipo Menor** los ítems número: **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47 y 48** por un monto evaluado de **tres millones trescientos treinta y un mil ciento treinta y seis lempiras con treinta y nueve centavos (L 3,331,136.39)**.
- Adjudicar a la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (DICONSA)**, en referencia al **Lote N°3 Detección de Potencial de Agua Subterránea**, los ítems número: **3, 5, 6 y 8**, por un monto evaluado de **trescientos treinta y cinco mil setecientos doce lempiras con setenta y dos centavos (L 335,712.72)**.

Lo que hace un **VALOR TOTAL DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L 3,666,849.11)**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a las instrucciones a los Oferentes Numeral 28.3 que textualmente dice: Una oferta que no cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación, será rechazada por el contratante y el oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante, la corrección o retiro de las desviaciones o reservas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 172, 173 y 174 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se remitió a la Gerencia Legal de PRONADERS, vía memorándum GA-CA-280-2024 de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que emitiera el respectivo Dictamen Legal, por lo que en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Gerencia Legal de PRONADERS, emitió el **DICTAMEN No. GLP-011-2024**, donde se **DICTAMINA** que es procedente declarar **FRACASADO** el proceso de Licitación Pública Nacional No. **PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO**.
“ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS –PROYECTOS DE

PERFORACION DE POZOS”, únicamente de **Lote N°1**, los ítems: **1,2 y 3**; del **Lote N°2** los ítems: **4, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 27, 30, 31, 32 y 43** y del **Lote N°3** los ítems: **1, 2, 4 y 7** en vista que la oferta presentada por la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (DICONSA)**, no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al pliego de condiciones del documento de Licitación Pública Nacional.

POR TANTO: El Señor Director del **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo PCM-24-2022.

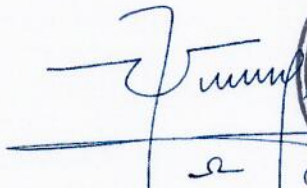
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública Nacional No. **PRONADERS-LPN-GC-002-2024-SUMINISTRO**, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO E INSUMOS COMPLEMENTARIOS –PROYECTOS DE PERFORACION DE POZOS”** a la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCION (DICONSA)**, los ítems del **Lote N°2, Accesorios y Equipo Menor** los ítems número: **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47 y 48** ; del **Lote N°3 Detección de Potencial de Agua Subterránea**, los ítems número: **3, 5, 6 y 8**, por un monto evaluado de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L 3,666,849.11)**.

SEGUNDO: En vista que no se adjudicaron la totalidad de ítems de la presente Licitación Pública Nacional, se recomienda se efectué la adquisición de los productos faltantes mediante el proceso de compra que se ajuste a las necesidades del programa.

TERCERO: Contra la presente Resolución se está sujeto a la interposición de los recursos de conformidad al artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece lo siguiente: La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observando lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimiento administrativo se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal.

CUARTO: Notificar a través de la Gerencia Administrativa del **PRONADERS** a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE.**


ING. DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIA
DIRECTOR
PRONADERS




LIC. CHRISTOPHER CRUZ FÚNEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD HONOREM
SEGÚN ACUERDO NO. PRONADERS-008-2022

